

# Undécima

## CARTA PASTORAL

DEL ILMO. SR. DR.

D. José María del Refugio Guerra y Alva.

Segundo Obispo de Zacatecas.

Relativa á la próxima solemne Coronación  
de María Santísima de Guadalupe.



IMPRESA DE LA ROSA, CALLE DE LOS GALLOS NÚM. 17.

ZACATECAS.

1887.

BX874

.G8

U6

c.1

161

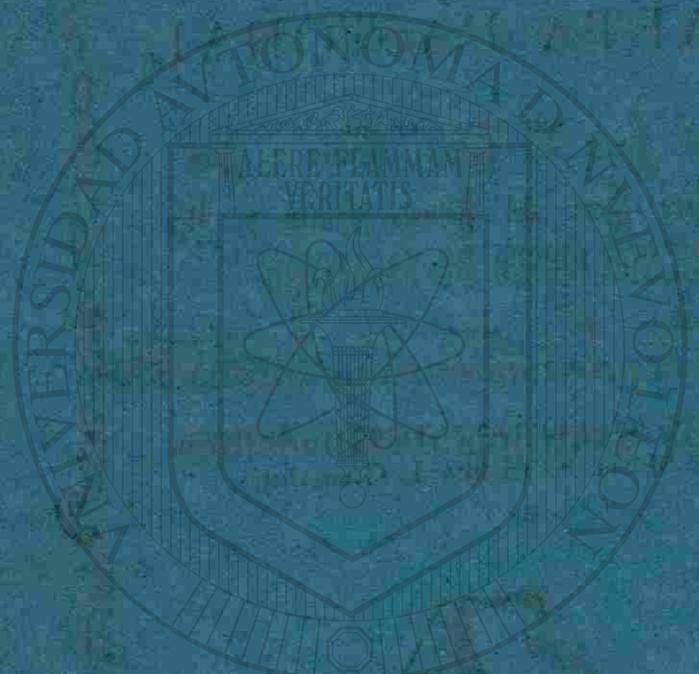
*M. S. y V. Cabildo de Leon.*

BX874  
.G8  
U6  
C.1

61



1080027151



UNDECIMA

# CARTA PASTORAL

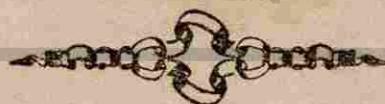
DEL ILMO. SR. DR.

*D. José María del Refugio Guerra y Alva,*

SEGUNDO OBISPO DE ZACATECAS,

Relativa á la próxima solemne coronación  
de María Santísima de Guadalupe.

UNANL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
Biblioteca Valverde y Teller



ZACATECAS

Imprenta de "La Rosa" á cargo de Manuel Centebras  
y Villareal, C de los Gallos Num 17



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLER

41359

Bx 874  
F 8  
66

UNIVERSIDAD

CARTA PASTORAL

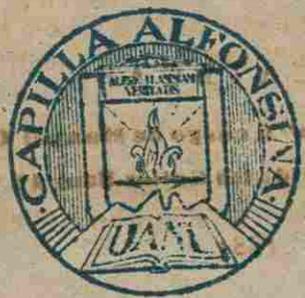


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Capilla Alfonso  
Biblioteca Universitaria



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

NOS EL DR. D. JOSE MARIA DEL REFUGIO GUERRA Y ALVA, POR LA MISERICORDIA DIVINA Y GRACIA DE LA SILLA APOSTOLICA, SEGUNDO OBISPO DE ZACATECAS.

A NUESTRO M. I. Y V. SR. ARCEDIANO Y CABILDO, AL VENERABLE CLERO SECULAR Y REGULAR Y A TODOS LOS FIELES DE NUESTRA AMADA DIOCESIS; SALUD, PAZ Y BENDICION EN N. S. JESUCRISTO.

Vengo á daros una nueva de grandísimo gozo para todo el pueblo. —Evang. de S. Luc. Cap. II, v. 10. Trad. de Amat.

Venerables hermanos y amadísimos hijos nuestros:

En medio de tantas y grandes tribulaciones como amargan nuestro corazón todos los días; así por los padecimientos generales de la Santa Iglesia y de la sociedad civil, como por los particulares de nuestra querida patria, tan desgraciada como digna de mejor suerte, y por los que son consiguientes á la tremenda carga episcopal que llevamos sobre nuestros débiles hombros, va para quince años, hoy, venerables hermanos y carísimos hijos nuestros, Nos podemos decir con el apóstol San Pablo: *lleno estoy de consuelo, abundo sobremanera de gozo en toda tribulación* (II. Cor. VII, 4.) Y este gozo y consuelo son comunes á todos vosotros, como lo son igualmente á todos los mexicanos. En efecto, está para cumplirse en la Nación próximamente un acontecimiento grandísimo, cuyo solo anuncio es causa ya de entusiasmo indecible, de santa alegría, de halagüeñas y firmes esperanzas de bienestar en el porvenir. Llenos de regocijo y contento, podemos todos mirarlo como la apacible y risueña aurora de sereno y hermoso día. Nos referimos, venerables hermanos y amados hijos nuestros, á la pública y solemne coronación de nuestra Madre María Santísima de Guadalupe, que

004161

deberá hacerse, con el favor divino, en su mismo venerado templo de la Insigne Colegiata, el día doce de Diciembre del presente año. Ah! felices nosotros una y mil veces, que vamos á presenciar un acto, por el cual suspiraron nuestros padres y no tuvieron la dicha verlo.

Hé aquí, venerables hermanos y amados hijos, la Pastoral colectiva que sobre este mismo negocio han publicado los tres dignísimos Metropolitanos de México, Michoacan y Guadalajara, con fecha 19 del próximo pasado Marzo, y en la cual vienen insertas las preces que aquellos venerables Prelados dirigieron á Su Santidad el Papa Leon XIII, por sí y á nombre de sus respectivos Ilmos, Sufragáneos, pidiendo la gracia de la coronación de nuestra queridísima Madre y Patrona la Virgen de Guadalupe, y la respuesta del Romano Pontífice, concediendo bondadoso lo que se le pedia. Ese importantísimo documento es del tenor siguiente:

NOS EL DR. D. PELAGIO ANTONIO DE LABASTIDA Y DAVALOS, DR. D. JOSE IGNACIO ARCIGA Y DR. D. PEDRO LOZA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, EL PRIMERO ARZOBISPO DE MEXICO, EL SEGUNDO DE MICHOACAN Y EL TERCERO DE GUADALAJARA:

A NUESTROS ILLMOS. Y VENERABLES CABILDOS, Á NUESTRO CLERO SECULAR Y REGULAR, Y Á TODOS NUESTROS FIELES, SALUD, GRACIA Y BENDICION EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO:

Venerables hermanos é hijos nuestros:

Bastante se ha publicado el feliz pensamiento que há muchísimo tiempo nos ocupaba y que empezamos á poner en ejecución desde mediados del año próximo pasado, reducido á conseguir del Sumo Pontífice la facultad de coronar la venerable imagen de nuestra excelsa patrona la Santísima Virgen María de Guadalupe. Para intentarlo, tuvimos buen cuidado de acudir á nuestros dignísimos sufragáneos en demanda de su parecer; y con él enviamos en 24 del último Setiembre á Nuestro Santísimo Padre el Sr. León Papa XIII, las Preces que siguen en castellano, traducidas del latín.

«Santísimo Padre.—Los tres Arzobispos de la Iglesia Mexicana, por sí, y juntamente con sus sufragáneos, acuden llenos

de confianza y poseidos de la más profunda veneración á Vuestra Santidad, suplicándole humildemente se digne concederles la facultad de coronar con corona de oro la milagrosa imagen de la Santísima Virgen en su advocación de Guadalupe.

«Ya desde Julio de 1740, el Caballero Lorenzo Boturini, Señor de la Torre y de Hom, consiguió que el Venerable Cabildo de San Pedro *in Vaticano* despachara favorablemente una solicitud igual á la que ahora hacemos; mas no cuidaron sus agentes en Madrid de recabar el pase del Consejo de Indias, que se quiso suplir con el de la Audiencia de México, la que lo concedió sin dificultad, fundándose en que habiéndose declarado la guerra con Inglaterra, y estando plagados los mares de corsarios, era imposible ocurrir á la Metrópoli.

«No conforme con ese procedimiento de la Audiencia, el Virrey, Conde de Fuenclara, no sólo prohibió á Boturini el coleccionar limosnas ó donativos para sufragar los gastos de la coronación, sino que persiguió al promovedor de tan grande obra, hasta desterrarlo del país; quedando así suspendida hasta hoy la solemnidad que se preparaba en honor de la imagen taumaturga, como la llamaron el Presidente de la Audiencia y los Oidores de aquella época; que ahora deseamos llevar á feliz término todos los Prelados, intérpretes fieles de los sentimientos del pueblo mexicano, que contribuirá, no lo dudamos, á los gastos, con su acostumbrada generosidad.

«Durante siglo y medio que ha trascurrido, los milagros se han multiplicado en favor de los que han acudido á la Madre de Dios bajo el título de Guadalupe, y los incesantes beneficios que México ha recibido de su insigne Patrona, nos obligan á promover de nuevo ante el trono de Vuestra Santidad la coronación que deseamos se verifique en el año venidero de 1887 y en el mes de Diciembre. Así quedará perpetua y profundamente grabado en nuestros corazones ese mes en que tuvieron lugar, según la historia más bien comprobada, las apariciones de la Santísima Señora al neófito Juan Diego, y se avivará su memoria en todos los católicos, que tengan la dicha de celebrar con la mayor pompa posible, el quincuagésimo aniversario de la primera Misa dicha por Vuestra Santidad, y continuarán estrecha é indisolublemente unidas para la Iglesia Mexicana las dos fiestas, la de la coronación de Nuestra Excelsa patrona y la de la segunda Misa de Nuestro Soberano Pontífice y verdadero Padre en Nuestro Señor Jesucristo.

«Dígnese Vuestra Santidad ver con ojos benignos esta petición, hija del tierno amor que nutrimos juntamente con nuestra grey, á la Gran Madre de Dios: permitiéndonos que por ser de lienzo la Imagen de Guadalupe, la corona quede al aire, sosteni-

da por ángeles de oro, apoyados en las columnas de un gracioso templete, bajo del cual será colocada la milagrosa Imagen, que ya está embutida en un marco de oro. Tan singular homenaje á la Reina de los Cielos, servirá para reanimar la fé y encender la piedad de los habitantes de estas apartadas regiones, verdaderos hijos y entusiastas y sinceros devotos de Maria de Guadalupe.

«En el ínterin, que descienda sobre nosotros y sobre nuestra Diócesis la bendición apostólica, que esperamos postrados á los piés de Vuestra Santidad.

«México, Setiembre 24 de 1886.—**PELAGIO ANTONIO**, Arzobispo de México.—**JOSÉ IGNACIO**, Arzobispo de Michoacán.—**PEDRO**, Arzobispo de Guadalajara.»

Dada cuenta con las anteriores preces, Su Santidad accedió á nuestra petición, según el cablegrama que recibimos el 25 de Enero de este año, y cuya noticia ha sido plenamente confirmada con el Breve expedido en Roma el 8 de Febrero, recibido en la capital el 12 de Marzo y cuyo tenor es como sigue:

**LEON PAPA XIII.** *Para perpetua memoria del hecho.*—Se nos ha referido que todos los fieles habitantes de la Nación Mexicana, há mucho tiempo veneran con singular piedad y confianza á la Bienaventurada Virgen María, bajo el título de Guadalupe, y que ahora han puesto todo su empeño en adornar con corona de oro á dicha Imagen, ilustre en prodigios, como se decretó desde el año de 1740 por el Capítulo Vaticano; pero no habiéndose verificado entonces por las circunstancias civiles de México, y quedando suspenso hasta nuestros días tan solemne obsequio de religiosa piedad, los actuales Arzobispos y Obispos de la Nación Mexicana, secundando los deseos de los fieles que les están encomendados y aprovechando la ocasión de que Nos vamos á celebrar el quincuagésimo aniversario de nuestra primera misa, nos han rogado empeñosamente, que para el próximo mes de Diciembre les demos facultad de adornar con preciosa diadema en Nuestro nombre y con Nuestra autoridad, la supradicha Imagen. Nos hemos asentido gustosamente á tan ardientes deseos. Además, queriendo agraciar con peculiar beneficencia á todos y á cada uno de aquellos que quieran aprovecharse de estas Nuestras Letras, absolviéndolos y teniéndolos por absueltos sólo para este fin, de cualquiera excomunión ó entredicho y demás censuras, sentencias y penas eclesiásticas, fulminadas de cualquier modo ó por cualquiera causa, si acaso hubiere incurrido en ellas, en virtud de Nuestra Apostólica Autoridad, concedemos que el Arzobispo de México ó uno de los Obispos de la Nación Mexicana que debe ser elegido por él, imponga lleítamente en cualquier día del próximo mes de Diciembre, en Nuestro nombre y con Nuestra Autoridad, con solemne rito y observando lo que por derecho debe observarse, una diadema de oro á la mencionada Imagen de la Bienaventurada Virgen

María de Guadalupe. Y para que esta solemne festividad ceda en bien espiritual de los fieles en Cristo de ambos sexos, concedemos misericordiosamente en el Señor, á todos los que verdaderamente arrepentidos, confesados y apacentados de la sagrada Comunión, dirijan en el día de la coronación, ó en uno de los siete días que sigan inmediatamente, piadosas oraciones á Dios delante de aquella imagen de la Virgen María de Guadalupe, por la concordia de los príncipes cristianos, extirpación de las heregías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia, plenaria indulgencia y remisión de todos sus pecados, la que puede aplicarse por modo de sufragio á las almas de los fieles de Cristo que, unidas á Dios en caridad, hayan partido de este mundo. Valiendo las presentes sólo por esta vez. No obstante cualesquiera constituciones, ordenaciones y demás cosas en contrario. Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 8 de Febrero de 1887, año noveno de nuestro Pontificado.—*Micislao Cardenal Ledochowski.*

Por el primero de los dos documentos que hemos copiado, comprendereis, hermanos é hijos nuestros, los motivos que nos impulsaron á promover la coronación, este homenaje de amor y gratitud á nuestra benignísima y tierna madre la Virgen María de Guadalupe, cuyos beneficios, que incesantemente hemos recibido del cielo por su mediación, no tienen número, así en lo público como en lo privado.

Permitásenos hacer mención muy especial del último motivo que singularmente nos estimuló á promover tan grata solemnidad para este año. La inapreciable coincidencia del quincuagésimo aniversario de la Primera Misa de nuestro actual Pontífice. ¿Y cómo nosotros, intérpretes del amor de nuestros fieles al Vicario de nuestro Señor Jesucristo, habíamos de dejar desapercibido ó olvidado un suceso tan raro como plausible para todo el orbe católico? Cuando se nota en las cinco partes del mundo un movimiento general y hasta cierta emulación por celebrar dignamente tan grato Jubileo ¿sólo México, esta nación eminentemente católica, había de permanecer indiferente á las glorias del grande, del sabio, del prudente León XIII, sin darle muestras de su adhesión, como cabeza visible de la Iglesia, de su admiración por el acierto con que salva todas las dificultades de la época, y de su sorpresa por el exquisito tino con que va conciliando los ánimos y restituyendo la paz á todos los pueblos y en cierto modo la unión á todos los hombres? Nunca nuestros obsequios han podido ser ni más justos, ni más sinceros, ni más desinteresados. El augustó título de Padre los reclama en la gran fiesta de la familia cristiana; los servicios que presta á la sociedad toda entera exigen una recompensa, y sus desvelos por la felicidad del género humano nos invitan á dar pruebas de nuestro agradecimiento por la asidua actividad y exquisita des-

treza con que nos procura tantos bienes, calmando de paso los temores que nos agitan por un oscuro porvenir, y aligerando el peso imponderable de la espantosa crisis en que todo pelagra.

Contribuir por nuestra parte y dentro de nuestra órbita á las miras pacíficas y humanitarias del Soberano Pontífice, corresponder prácticamente á sus hechos y enseñanzas, promoviendo cuanto pueda dar impulso á la prosperidad física, intelectual y moral de Nuestra República, ocupando los ánimos con asuntos serios y fecundos que hagan olvidar antiguas é inveteradas rencillas, discordias fraternales y miras de bandería: hé aquí, hermanos é hijos muy amados, nuestros deseos, nuestros votos y nuestras aspiraciones más vehementes.

¡Ojalá que el camino adoptado nos conduzca al término feliz: que unidos todos bajo el estandarte de María de Guadalupe, cobijados al abrigo de su som bra tutelar y protegidos con su poderosa intercesión, nos domine una sola idea: vivir en paz con Dios, con nuestros semejantes y con nosotros mismos, observando estrictamente nuestros deberes religiosos y sociales.

Difícil, por no decir imposible, nos será llegar al fin que nos hemos propuesto, si nuestros venerables hermanos en el Episcopado no excitan con su voz autorizada á todos sus fieles, para que contribuyan de la manera que les indiquen y en cuanto les sea dado, á cubrir las exigencias de los dos objetos que traemos entre manos: la coronación de la Imágen Guadalupeana, y el Jubileo sacerdotal de Nuestro Santísimo Padre.

Estamos al tanto de todo lo que han ordenado algunos de nuestros sufragáneos, aun desde antes que llegara la noticia de la concesión pontificia, y aunque lo consideramos todo eficaz y oportuno, sin embargo, deseamos que, uniformándonos todos en el deseo de llenar empeñosamente el doble objeto ya dicho, no cesemos de trabajar, en los pocos meses que nos quedan, para reunir los elementos, los recursos que requiere la doble empresa y sus indispensables preparativos. Al intento y dando nosotros el ejemplo, ordenamos que en nuestras respectivas Diócesis, los Párrocos se dirijan á sus feligreses en público, dentro de la Iglesia, y en lo privado fuera de ella, exhortándolos á todos para que con sus limosnas y dádivas se reúnan en el Templo, en determinados dias y en familia, á suscribirse con lo que buenamente puedan, en desahogo de su devoción á Nuestra insigne Patrona y del amor que todos nutren por el Romano Pontífice.

A su tiempo daremos algunas circulares, edictos ó providencias diocesanas para ir atendiendo á todas las emergencias del caso en que nos hallamos, según lo demanden las circunstancias, bajo el concepto de que nuestra idea ineludible se concreta á que todos, Obispos, sacerdotes y fieles, grandes ó pequeños,

ricos y pobres, tomemos parte en un negocio que atañe á todos y á todos interesa.

Anticiparemos que para secundar el loable fin que Nuestro Santísimo Padre consignó en su respetable Breve que hemos transcrito al pie de la letra, es á saber, el bien espiritual de nuestras ovejas por medio de los sacramentos de penitencia y comunión, requisitos indispensables para ganar la indulgencia plenaria que nos concede en el dia de la Coronación ó en cualquier otro de los siete que sigan, pondremos en práctica todos los medios que nos ocurran para mover á nuestros párrocos y vicarios, á los misioneros y á los simples sacerdotes, á que preparen, con su acostumbrado celo, los ánimos de nuestros diocesanos con pláticas, sermones y ejercicios piadosos, en los dias que precedan á la Coronación.

Como la mayor parte de los habitantes de la República no podrán concurrir personalmente á la solemnidad de la Coronación, les advertimos desde ahora que si podrán hacerlo en espíritu, reuniéndose en la iglesia de su pueblo, en su casa y hasta en el campo, el dia y á la hora de la Coronación, practicando los ejercicios piadosos que se les fijen por sus respectivos Diocesanos.

Es cuanto nos ocurre por ahora, hermanos é hijos muy amados, al publicar el Breve de la Coronación, y haceros saber que Nuestro Santísimo Padre ha aceptado con gusto el pensamiento feliz, si así podemos llamarlo del Episcopado mexicano de vincular la fiesta de la Coronación de María de Guadalupe con el quincuagésimo aniversario de la primera misa de Su Santidad.

Que el Señor, rico en misericordias, escuche nuestros votos y que por la intercesión de su Divina Madre y Madre nuestra nos conceda lo que le pedimos: la paz y tranquilidad pública, la conservación de nuestra fé, simbolizada en la portentosa Imágen de Guadalupe acierto en nuestros gobernantes para procurar el verdadero bienestar de nuestra sociedad, y la continuación de los abundantes bienes que nos ha dispensado por las manos de su beatísima Madre, en el dilatado espacio de más de tres siglos y medio.

Que desciendan sobre todos vosotros, hermanos é hijos nuestros las copiosas bendiciones del cielo, como lo pedimos incessantemente, llevados del amor que os tenemos y del deseo de vuestra felicidad.

Que sea una prenda de nuestros sentimientos la bendición que os damos de lo íntimo de nuestra alma, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén

Se leerá esta Pastoral *inter missarum sollemnia*, en el día festivo inmediato á su recepción

Acordado en los primeros días de Marzo, y publicado en México el 19 del mismo mes del año de 1887

✠ PELAGIO A., Arzobispo de México.

✠ JOSÉ IGNACIO., Arzobispo de Michoacán.

✠ PEDRO, Arzobispo de Guadalajara.

Tales son, venerables hermanos y amados hijos nuestros, los interesantísimos documentos á que nos referimos al principio de esta nuestra Carta Pastoral. Por ellos conoceréis la importancia y grandeza de la solemne Coronación de nuestra augusta y queridísima Madre y Patrona la Virgen de Guadalupe; siendo esta *la nueva de grandísimo gozo para todo el pueblo, que vengo á daros en la presente ocasión*. Y este homenaje de la Coronación, como dice muy bien á este propósito el Illmo. Sr. Obispo de Querétaro, "no es una simple ceremonia, vana y vacía de sentido; no, hermanos é hijos muy amados. La Coronación que se intenta hacer, es, primero, un reconocimiento público, solemne y oficial que hace la Iglesia mexicana, por medio de sus legítimos Pastores, del Señorío y Reinado de la Santísima Virgen María Madre de Dios, sobre todo nuestro país, católico con rarísimas excepciones.—Es, en segundo lugar, la satisfacción de una necesidad nacional. Todo el mundo ha visto que de algunos años á esta parte, se ha encendido en toda la nación una extraordinaria devoción á la Santísima Virgen María de Guadalupe: de ahí proceden las manifestaciones verdaderamente populares en el día del aniversario de su maravillosa aparición: de ahí las renovaciones del juramento del Patronato y consagraciones de las Diócesis, verificadas con aplauso general: de ahí las peregrinaciones frecuentes al querido y venerado Santuario guadalupano del Tepeyac: de ahí las devotas romerías que las distintas Diócesis han hecho, presididas por sus Prelados y sacerdotes; de ahí los obsequios, homenajes y ofrendas espontáneos, con que el pueblo mexicano ha expresado su amor y tierna devoción á la Santísima Virgen María en su nacional advocación de Guadalupe. Mas todas estas manifestaciones, aunque solemnísimas, imponentes y grandiosas, no han tenido el carácter de generalidad nacional, que reviste la Coronación proyectada. Esas manifestaciones han sido las ordinarias y acostumbradas en tales casos; y la Coronación que hoy se intenta, es una manifestación extraordinaria, mucho más imponente, solemne y expresiva que todas las otras: por eso la Coronación viene á satisfacer una exigencia nacional en la época que atravesamos.—La Coronación, en tercer lugar, esperamos que sea el medio para alcanzar el perdón y remedio de nuestros males sociales, ¿No veis que habiéndose pensado y proyectado hace más de un siglo, no pudo tener su verificativo entonces, sino que Dios Nuestro Señor la reservó y guardó, en los tesoros de su misericordia, para nuestros días? Además ¿no sabemos que si es doctrina general de la Santa Iglesia Católica, que todos los beneficios y gracias de perdón vienen á los hombres por conducto de María, esta doctrina es más segura y verdadera respec-

to de los mexicanos, supuesto el gran prodigio del Tepeyac? ¿De dónde vendrá, pues, ese movimiento instintivo de toda la Nación, dirigiendo sus miradas y corazones á la sagrada Imágen que se guarda y venera en el Santuario nacional del Tepeyac? Es que, como dice San Agustín (1), cuando Dios Nuestro Señor determina ejecutar algo, que dependa de la voluntad humana, inclina los corazones de los hombres, para que quieran y busquen eso mismo; interviniendo Aquel que de un modo admirable é inefable opera en nosotros ese mismo querer.—La Coronación es, en cuarto y último lugar, una protesta nacional de Fé católica, muy oportuna y conveniente en nuestra época, cuando se hacen esfuerzos por introducir y arraigar los errores de las sectas disidentes. Con esta ceremonia de la Coronación confesamos muchas de las verdades más combatidas por los protestantes. Damos el culto que se debe á la Santa Madre de Dios; practicamos la veneración debida á las santas Imágenes; pues si la Providencia divina dispuso el acontecimiento del Tepeyac, en el siglo diez y seis, para probar con un milagro estupendo, contra los errores nacionales entonces, que es justa, lícita y agradable á Dios Nuestro Señor la veneración de las santas Imágenes, hoy ha dispuesto también los honores de la solemne Coronación, cuando nuestros hermanos extraviados se niegan á rendir á la Santa Imágen guadalupana los honores que le son debidos. Manifestamos, por último, con esta ceremonia, nuestra obediencia y adhesión á la Cabeza visible de la Iglesia, al Sumo Pontífice Romano, puesto que para verificarla, hemos ido á buscar la facultad á Roma.—Y Nos podemos añadir que esta augusta ceremonia es también la ratificación, una vez más, por parte de la Santa Sede y del Episcopado mexicano, de la verdad histórica de la milagrosa aparición de María Santísima de Guadalupe, que algunos desgraciados se empeñan en negar y aun combatir.

Dignísima es, ciertamente, la exelsa Madre de Dios de toda honra gloria y alabanza. Los cielos y la tierra están obligados á tributársela. Y bien pueden todas las criaturas, desde el más encumbrado de los espíritus celestiales, bendecir y glorificar cuanto quieran á la Santísima Virgen María, manifestándole todo su amor y profunda veneración: ese himno, ese cántico universal de alabanza en tierno y armonioso concierto, será siempre inferior á lo que justamente merece la Soberana Reina de los ángeles y los hombres.

Pero si la Augusta Madre del Altísimo es digna y merecedora de que los hombres, los pueblos, y las naciones le consagren todo su amor, y le tributen, como á porfía, toda honra y alabanza, lo es muy especialmente, venerables hermanos y amados hijos, para nosotros los mexicanos. Todos conocemos esta verdad y estamos convencidos de ella íntimamente. Somos nosotros los hijos predilectos y muy amados de la Santísima Virgen María en su advocación mexicana de Guadalupe. Sus bondadosas apariciones, tan llenas de portentos y maravillas, en Diciembre de 1531, al sencillo y dichoso neófito Juan Diego, en la venturosa colina del Tepeyac, á inmediaciones de la ciudad de México: las dulcísimas palabras con que le habló, de una ternura y amabilidad verdaderamente divinas, dándole á conocer su voluntad soberana de que en aquel sitio se le edificara un templo, donde re-

(1) L. de Praedest. Sanct. C. X.X.

cibiria benigna las lágrimas y los ruegos de los que fuesen á implorar su misericordia y protección: su promesa de que en aquel sitio sería la tierna y compasiva Madre de todos los naturales, para darles alivio, consuelo y socorro en sus necesidades, penas y aflicciones: y sobre todas estas exquisitas manifestaciones de la ternura y amor hacia los mexicanos, personificados en el felicísimo Juan Diego, tuvo la dignación María Santísima de dejarnos su bendita y santa imagen, estampada en grosero lienzo, no por el hombre sino por el mismo Dios, en testimonio y recuerdo de su aparición, de su amor, de su misericordia y bondad; siendo esta prenda valiosísima el tesoro más rico que poseemos, la más grande, la más pura y la más bella de nuestras glorias nacionales. Con razón, pues, el sabio e inmortal Pontífice Benedicto XIV, después de examinar escrupulosísimamente, hasta en sus más pequeñas circunstancias, el hecho maravilloso de la aparición de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe, poseído de una santa admiración, exclamó: *Verdaderamente la Madre de Dios no ha hecho cosa igual á ninguna otra nación. Non fecit taliter omni nationi.* Qué gloria, qué dicha tan grande para México!

Hoy, pues, que está para realizarse la antigua felicísima idea de coronar pública y solemnemente á nuestra excelsa Patrona la Virgen de Guadalupe, en su mismo agosto y venerable Santuario, como justo y debido homenaje nacional, de profunda veneración, de encendido amor y gratitud, esforcémonos todos, venerables hermanos y amados hijos, en cooperar de buena voluntad y cuanto podamos, á que todo se haga con la magnificencia y esplendor que se requieren. La dicha solemnidad y sus preparativos demandan cuantiosos gastos, que deben hacerse por todos los mexicanos, á fin de que la obra sea verdaderamente nacional, como debe serlo. La Coronación de que se trata, no es sólo una fiesta religiosa, lo es también patriótica, y la más justa y simpática de todas para todo buen mexicano, que sienta arder en su pecho el fuego sagrado del verdadero patriotismo. Inspirémonos en los sentimientos de tierna devoción y gratitud á la Santísima Virgen María, que se dignó constituirse, de una manera especial y maravillosa, nuestra Madre y abogada, y en los de amor á nuestra querida patria. Movidos así por tan bellos y nobles sentimientos, démonos prisa á contribuir gustosos con nuestras limosnas y donativos, á la realización del homenaje que se prepara á la Virgen Mexicana del Tepeyac. A esto os excitamos á todos y á cada uno de vosotros, venerables hermanos y carísimos hijos nuestros, con todo el encarecimiento de que somos capaces, deseando que ninguno de nuestros muy amados diocesanos, absolutamente ninguno, ni el más infeliz y desgraciado, permanezca indiferente en la gran fiesta nacional que se dispone en honor de la Augusta Madre de Dios y de todos nosotros, ni se quede sin contribuir á ella con lo que le dicte su piedad y amor. ¿Quién hay ni puede haber, si es amante de María y de las glorias de México, que carezca absolutamente de algun recurso, aunque sea pequeñísimo, á fin de ayudar á una obra tan santa y digna de la Nación? Aun los infelices mendigos, que viven de la caridad pública, no podrán excusarse, supuesto que de lo mismo que se les dá, pueden destinar algo, siquiera un centavo, para la Coronación de la Santísima Virgen María. Vosotros, padres y madres de familia, ofreced vuestro donativo y el de cada uno de vuestros hijos, aun el del pequeño infante que reposa todavía en el regazo materno. Haced que

ellos mismos lo presenten, si en ello no hubiera inconveniente grave. Esto sería muy tierno y precioso y gratísimo á los ojos de la Reina de los Angeles, nuestra Señora de Guadalupe.

Y vosotros, venerables párrocos y demás sacerdotes de la Diócesis, explicad á los fieles una y muchas veces, cuantas podais, en la iglesia y fuera de ella, lo que significa la próxima solemnidad de la Coronación de nuestra queridísima Madre la Virgen de Guadalupe, y la parte que debemos tomar todos y cada uno de los mexicanos, eclesiásticos y seculares, hombres y mugeres, ancianos y niños, pobres y ricos, sin exceptuarse uno solo. Para gloria de María Santísima, por el amor y devoción que le teneis, instruidlos sobre esto con mucho empeño y moved sus corazones.

A la solemnísima fiesta religiosa y eminentemente patriótica de la Coronación de la Virgen del Tepeyac, se une, venerables hermanos y amados hijos, la celebración del quincuagésimo aniversario de la primera misa de Nuestro Santísimo Padre el Sr. León XIII, que con tanta sabiduría, tino y prudencia gobierna hoy feliz y gloriosamente la Iglesia de Dios. Con este motivo, hay en todo el mundo católico, y aun entre algunos Soberanos apartados de la verdadera fé, grande empeño y entusiasmo por celebrar debidamente tan fausto y plausible como raro acontecimiento. México, nación eminentemente católica, no podía ser indiferente, ni quiere serlo, á esas manifestaciones universales de amor, respeto y admiración al Vicario de N. S. Jesucristo y Padre común de los fieles. A la voz excitativa de los Prelados de la nación se mueven los fieles, y en todas nuestras Diócesis se colectan ya recursos para obsequiar á Su Santidad, enviándole algun presente, como testimonio del amor filial é inquebrantable adhesión de los mexicanos. El Obispo de Zacatecas, aunque el último de sus dignísimos Hermanos, pero no menos amante y admirador del gran Pontífice León XIII, hace lo mismo. Vivamente os exhortamos, venerables hermanos y carísimos hijos nuestros, á que siguiendo el ejemplo de todos nuestros compatriotas y demás católicos del mundo entero, contribuyais con lo que buenamente pudiereis, para tan justo y tan laudable objeto.

Al celo, prudencia y actividad de nuestros amados y respetables señores curas encomendamos la colecta de las limosnas y donativos, así para la Coronación de Nuestra Señora de Guadalupe, como para obsequiar á Nuestro Santísimo Padre en la próxima celebración de sus *Bodas de Oro*, con motivo del quincuagésimo aniversario de su primera misa. El modo de hacer la colecta, se conformará á las instrucciones que separadamente daremos á los mismos señores curas. Las personas de dentro y fuera de esta nuestra ciudad episcopal de Zacatecas, que quieran remitir sus donativos á Nos mismo directamente ó á la Secretaría del Gobierno eclesiástico, bien puedan hacerlo.

Recomendamos á los venerables párrocos y demás rectores ó encargados de iglesias y capillas, que después de leída la primera vez esta nuestra Carta Pastoral, en los meses siguientes y mientras dure la colecta, que será hasta el día último del próximo Setiembre, en los domingos que ocurran y en la predicación que en ellos debe hacerse, recuerden á los fieles lo que decimos en esta misma Pastoral, les expliquen brevemente su contenido y los exciten amorosa y vivamente á que correspondan á nuestras exhortaciones.

Mandamos que la presente Pastoral se lea *inter missarum solemnitas*

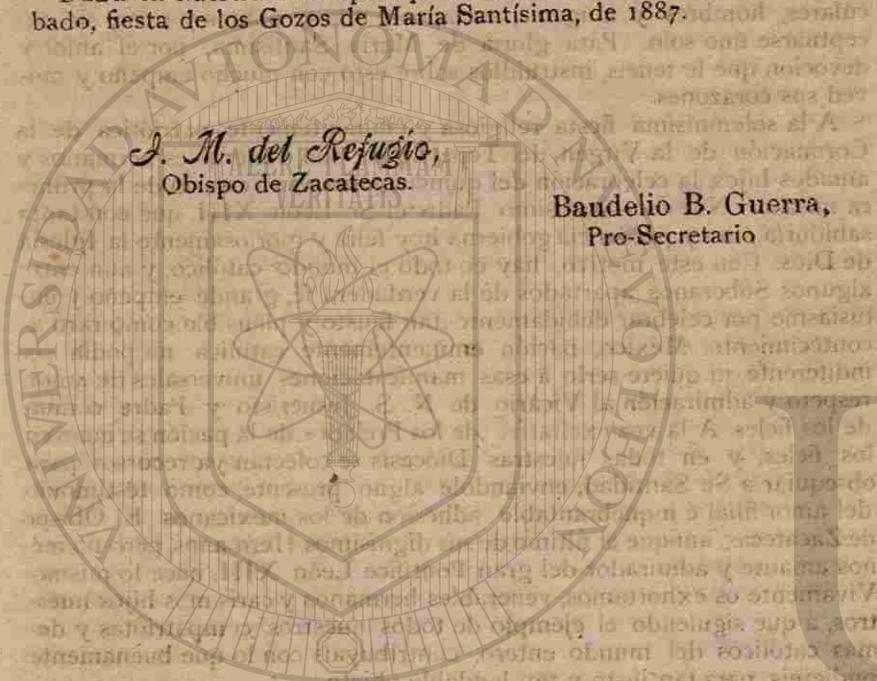
en nuestra Santa Iglesia Catedral, en las parroquiales y demás templos y capillas en que pueda leerse, el domingo siguiente á su recibo.

*La gracia de Nuestro Señor Jesucristo sea con vosotros, venerables hermanos y amados hijos. Mi sincero amor con todos vosotros en Cristo Jesus.* Con estos sentimientos, y deseando que en todo seais verdaderamente felices, os damos nuestra bendición, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestra casa episcopal de Zacatecas, el dia 30 de Abril, sabado, fiesta de los Gozos de María Santísima, de 1887.

*J. M. del Refugio,*  
Obispo de Zacatecas.

Baudelio B. Guerra,  
Pro-Secretario



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



# U A N

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



004